



# Aprueba Comisión de Desarrollo Urbano dictamen en materia de uso y aprovechamiento de agua en municipios



Boletín No.2226

## Aprueba Comisión de Desarrollo Urbano dictamen en materia de uso y aprovechamiento de agua en municipios

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que preside la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN), aprobó el dictamen que reforma el artículo 11 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de aprovechamiento y captación de agua.

La reforma, avalada por 22 votos, busca establecer que corresponde a los municipios optimizar el manejo integral del recurso hídricos del subsuelo, promover la recarga de los mantos acuíferos, así como aprovechar las lluvias de temporal, promoviendo el uso sustentable para el consumo doméstico y urbano.

La diputada González Alonso consideró que esta iniciativa se da debido a la situación ocurrida en Nuevo León, lo que es una preocupación que tienen muchos legisladores.

En su exposición de motivos, el dictamen considera que la gestión de los recursos hídricos debe ser prioridad para todos los órdenes de gobierno, además de que en nuestro país existen zonas urbanas que su creación, diseño y desarrollo presentaron un crecimiento poco regulado por la autoridad, con asentamientos humanos que no fueron planificados y con una mala o nula gestión del agua.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

**28/07/2022**

**LEGISLATIVO**

Puntualiza que muchas ciudades comenzaron a crecer de forma acelerada, sin un ordenamiento claro y con constantes cambios en el uso de suelo, lo que derivó en un desarrollo inmobiliario complejo, un apresurado proceso de urbanización que no consideraba el uso adecuado del agua y no se pensó que la gestión del recurso sería un tema importante.

Subraya que la mala planeación de las ciudades y la aparición de asentamientos humanos tienen una estrecha relación con la desigualdad social que existe en el país, ya que un desarrollo económico desigual incide de manera directa en los asentamientos humanos.

Comenta que es indispensable modificar y anticiparse a los riesgos que puede producir la mala o inexistente gestión del recurso hídrico; una forma de hacerlo es la elaboración de planes pluviales que permitan el aprovechamiento del agua de lluvia para reducir el riesgo de inundaciones y combatir la falta de agua.